



Dirección General Régimen Correccional
San Jerónimo N° 1170 (3000) Santa Fe
Teléfono (0342) 4573026
e-mail: correccionaldg1170@gmail.com



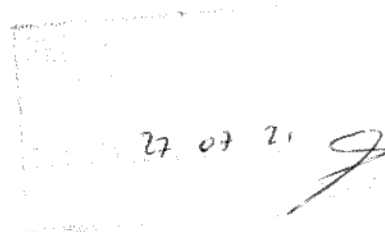
Ref. : Expte 02001-0054866-4
Origen: Cámara de Diputados
Extracto: S/Pedido de informe Cámara de Diputados

VISTO, y atento al contenido de , en relación al pedido de informe de REF/NOTA N° 41509 emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia, referente al alojamiento y fallecimiento de Perona David , se comunica que el mismo no tuvo tránsito por ninguna Institución perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial **GIRESE** a la **SECRETARIA GRAL. del SERVICIO PENITENCIARIO**, para que tome conocimiento el Subsecretario de Asuntos Penitenciarios **Dr. BORTOLOZZI JORGE ANDRÉS** y proceda a remitir el pedido al área que corresponda y pueda dar el informe a lo requerido.-

DIR.REG.CORR. 20 DE JULIO DE 2021.-



Dario Humberto ROSSINI
ALC. (CG)
Director de Régimen Correccional





Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
PROVINCIA DE SANTA FE



REF. EXPTE N°: 02001-0054866-4 (SIE).-

EXTRACTO: Ref. Pedido de informe en relación al alojamiento del Sr. Perona David.-

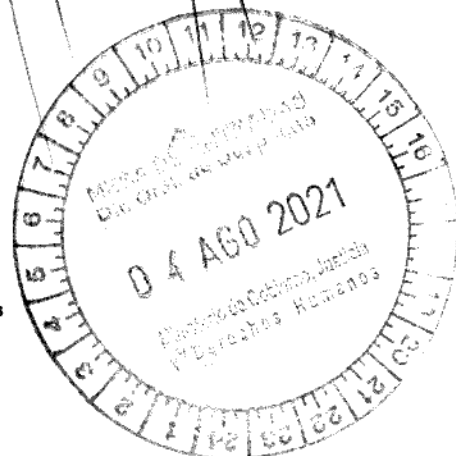
VISTO el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe; mediante el cual la "Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe" en Comunicación N° 41590 CD, solicita se informe en relación al alojamiento y fallecimiento del Sr. Perona, por corresponder **ELÉVESE** a la **SECRETARÍA de ASUNTOS PENALES y PENITENCIARIOS del MINISTERIO de GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS** a los fines de tomar conocimiento de lo informado por la Dirección General de Régimen Correccional.-

Otórguese a esta providencia carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 02 de agosto de 2.021.-



[Handwritten Signature]
Dr. JORGE ANDRÉS BORTOLOZZI
Subsecretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



Subsecretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios
San Jerónimo N° 1170 –Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
www.santafe.gob.ar



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

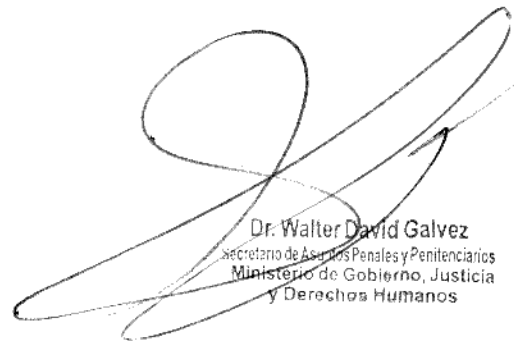


Santa Fe, 06 de septiembre de 2021.

Ref.: Exp. N° 02001-0054866-4

VISTO, los actuados de referencia y agregados los informes pertinentes, elévese al Sr. **MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD Dr. Roberto Sukerman**, para conocimiento y posterior remisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Oficie la presente de atenta nota de estilo.



Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



ESB



PROVINCIA
DE SANTA FE



Santa Fe, 13 de septiembre de 2021

Ref. Expte. Nº 02001-0054866-4
Cámara de Diputados s/ pedido de informe
prisión domiciliaria.

Por indicación del Sr. Ministro, vuelvan las presentes actuaciones a la
SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS para su remisión a la
Dirección Provincial del Patronato de Liberados.





Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Santa Fe, 27 de septiembre de 2021.

Ref.: Exp. N° 02001-0054866-4

VISTO, los presentes actuados, GÍRESE a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRONATO DE LIBERADOS de esta misma Cartera Ministerial, a fin que tome conocimiento e intervención al respecto.

Oficie la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

ESB





Provincia de Santa Fe
**Ministerio Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad**

Santa Fe, 06 de Octubre de 2021.

Ref: Exp Nro. 02001-0054866-4.

**Secretario Asuntos Penales y
Penitenciarios – Ministerio de
Gobierno, Justicia y DD HH**
Dr. WALTER DAVID GÁLVEZ.
S _____ / _____ D

S 865 165
12 10 21

Quien suscribe, Director Provincial del Patronato de Liberados de Santa Fe **Lic. Agustín Amelio Ortiz**, me dirijo respetuosamente a Usted en relación al informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe" en **Comunicación Nro. 41590 CD, Expediente Nro. 02001-0054866-4, y DIGO:**

I.- Que habiendo realizado una exhaustiva búsqueda en los libros de Entrada, Salida y registros informáticos de éste PATRONATO, cumpla en informar que no se nos ha otorgado intervención en ningún expediente actual seguido al Sr. **DAVID ALEJANDRO PERONA**; sólo consta un antecedente (autos: "PERONA, DAVID ALEJANDRO ITATI Y OTROS S/ Regla de Conducta art. 27 bis C.P. SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA" (Exp. Nro. 569 – Año 2015), que data del año 2015, en el cual se informó la **INCOMPARECENCIA** del mismo, por incumplir con sus presentaciones mensuales ante el Juzgado de Circuito de Rafaela.

II.- Conforme lo informado en el punto precedente, solicito se tenga por evacuado el requerimiento realizado.

Sin otro particular, saludo cordialmente.



Lic. Agustín A. AMELIO ORTIZ
Director Provincial
PATRONATO DE LIBERADOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

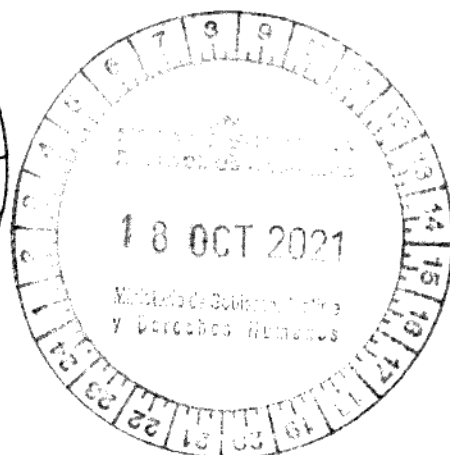
Santa Fe, 15 de octubre de 2021.

Ref.: Exp. N° 02001-0054866-4

Con lo informado, elévese al **Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS**, para conocimiento y posterior remisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Otórguese a esta providencia el carácter de atenta nota de estilo.

[Firma manuscrita]
Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



ESB



PROVINCIA
DE SANTA FE

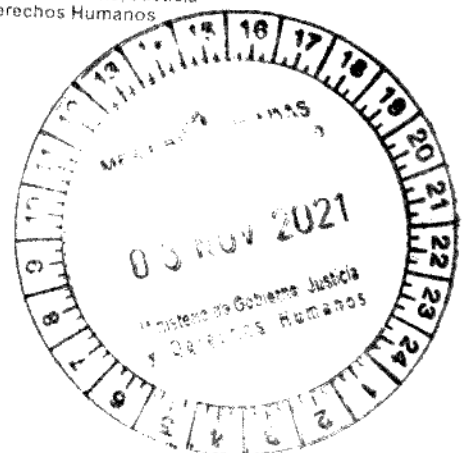


Santa Fe, 1 de noviembre de 2021

Ref. Expte. N° 02001-0054866-4
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes actuaciones a la
MINISTERIO DE SEGURIDAD a efectos de brindar informe a lo solicitado por la
Honorable Cámara de Diputados.

Samuel Plaza
Secretario Privado
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Ref. Expediente Nro 02001-0054866-4
Cámara de Diputados de la Provincia

Ref. Nota Nro 41509- Comunicación Nro 41590 CD

Pedido de Informes sobre alojamiento y
fallecimiento delictivo Sr. Perona David

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
S _____ / _____ D

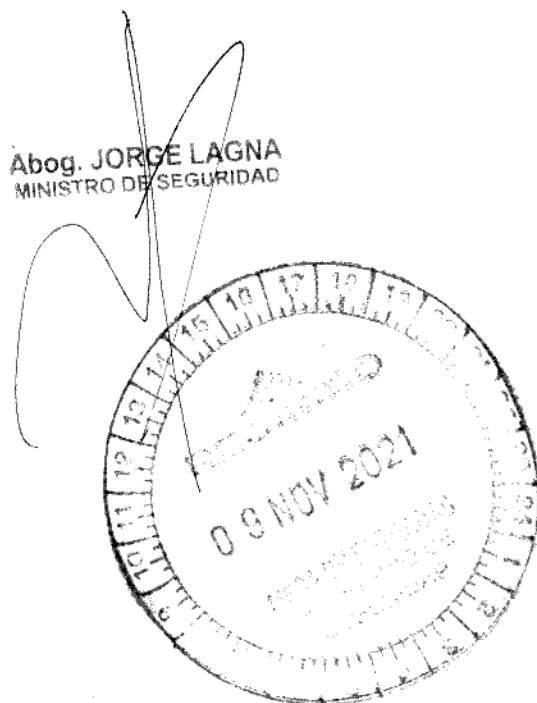
En respuesta a la nota Nro: 41509 y a los fines de verificar la competencia de ésta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una investigación penal preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes, deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente , con el fin de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258 del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

Ministro de Seguridad, 09 de Noviembre de 2021.-

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19558

Santa Fe 11 de noviembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0054866-4

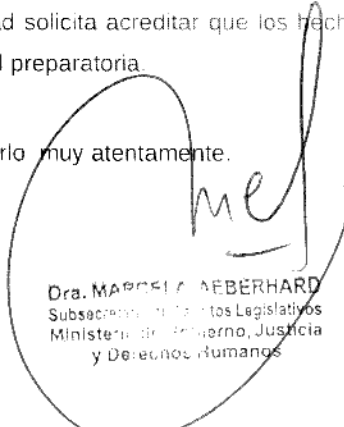
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 41.590 CD.

A folio 14 el Ministro de Seguridad solicita acreditar que los hechos objeto del pedido no dieran lugar a una investigación penal preparatoria.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos